

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SUBDIRECCIÓN NACIONAL
DE MUSEOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10.AGO2012

977

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931 y el ~~DE N° 25 DE 2011~~ todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Benjamin Vicuña Mackenna dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, posee una biblioteca especializada en historia de Chile, la ciudad de Santiago y la persona de don Benjamin Vicuña Mackenna.

2.- Que, el señor Osvaldo Caraccioli Pinochet, cédula nacional de identidad N° 2.357.755-0, proveedor único, ofrece en venta el libro "Washington del Sur", escrito por don Benjamin Vicuña Mackenna, de su propiedad, de acuerdo a lo señalado en declaración jurada. El valor del libro es de \$ 550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) exentos de IVA.

3.- Que, se estima conveniente la adquisición el señor Osvaldo Caraccioli Pinochet, cédula nacional de identidad N° 2.357.755-0, del libro "Washington del Sur", ya que resulta fundamental para fortalecer el patrimonio bibliográfico del Museo y, por tratarse además del único proveedor de esta publicación.

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con el señor Osvaldo Caraccioli Pinochet, cédula nacional de identidad N° 2.357.755-0, ciudadano chileno, por la compra del libro "Washington del Sur", por la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) exentos de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de 550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) exentos de IVA., con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2012.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



MANUEL IGNACIO HERTZ ZUÑIGA
Director (S) de Bibliotecas, Archivos y Museos

- MIH/AGP/AVV/MRC/ATT/igp
- Subdirección de Museos.
 - Subdirección de Administración y Finanzas
 - Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	

